



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2018

PARRAL, Julio 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **PABLO YAÑEZ GÁLVEZ**, Honorario, por los días que se señala:

N° DÍAS	DESDE	HASTA
01	17.07.2009.	17.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

YAÑEZ GALVEZ PABLO ADOLFO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.788.911-0
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 17/07/2009 HASTA 17/07/2009

DIAS PENDIENTES 5 (pendientes año 2008), 15 (año 2009)



JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 14/07/2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL